



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 10/2010

Bahía Blanca, 19 de febrero de 2010

VISTO:

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado por el Departamento de Ciencias de la Salud para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en las asignatura Físico Química Biológica A; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado fue autorizado por Resolución CSU 704/09;

Que el cargo concursado está creado por Resolución CSU 860/07 y financiado por medio del Contrato Programa Plurianual;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CU/229/08 y sus modificatorias;

Que el Jurado interviniente aconseja en su dictamen la designación de la Dra. Ingrid Garbus;

POR ELLO;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º) Proponer al Consejo Superior Universitario la designación, de carácter ordinario, de la Dra. Ingrid Garbus (DNI 21.739.316 – Legajo 9326) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva para las asignatura Físico Química Biológica A de la Licenciatura en Enfermería.

Artículo 2º La designación mencionada tendrá vigencia por el término de cinco (5) años, a partir de la efectiva posesión del cargo, conforme a lo establecido por el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3º) Comuníquese a la U.E.P.E.. Pase al Consejo Superior Universitario para su aprobación, a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva al Departamento-----